

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

PROYECTO DE REVISIÓN TEÓRICA

# La participación de la familia en la escuela

---

Grado en Maestro/a en Educación Primaria

**Facultad de Educación**

**Curso 2021-2022**

**Convocatoria Junio 2022**

**Nombre de la alumna:** Julia Trujillo Rodríguez

**Correo electrónico de la alumna:** alu0101122809@ull.edu.es

**Nombre de la alumna:** Irene Xuárez Morales

**Correo electrónico de la alumna:** alu0101221908@ull.edu.es

**Nombre del tutor/a:** Lidia Esther Santana Vega

**Correo electrónico del tutor/a:** lsantana@ull.es

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS .....	2
Julia Trujillo Rodríguez .....	2
Irene Xuárez Morales .....	2
RESUMEN .....	3
ABSTRACT .....	4
INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN DEL TEMA .....	5
MARCO TEÓRICO .....	6
Concepto de participación .....	6
Condiciones para la participación educativa .....	8
Relación Familia – Escuela .....	10
Evolución de la relación entre la familia y la escuela .....	10
Tipos de participación educativa por parte de las familias .....	14
Ventajas de la participación educativa .....	19
Inconvenientes de la participación educativa .....	20
PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR .....	22
Objetivos del PAF .....	22
Criterios del PAF .....	23
Acciones del PAF .....	23
Líneas educativas del PAF .....	25
Evaluación del PAF .....	26
Conclusiones del PAF .....	26
CONCLUSIONES .....	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	28
ANEXOS .....	33

## **AGRADECIMIENTOS**

### **Julia Trujillo Rodríguez**

A mi abuela Adela por ser la maestra de referencia que ha guiado a toda una generación de profesores/as en la familia, también a mi abuela Lola Teresa por ser el mejor ejemplo de fuerza y amor.

A mi padre y mi madre por criarme y educarme, por nunca soltarme la mano y guiarme en cada paso.

A mi tía Lali y Rita, por enseñarme que la docencia es un camino largo pero satisfactorio.

A mis hermanas Marta y Adela que son las mejores compañeras de vida.

A Rafa por creer en mí y por su apoyo incondicional.

A mis amigas por ser una vía de escape y de fuerza, en especial a Irene por ser una de las mejores cosas que me llevo de esta etapa.

### **Irene Xuárez Morales**

Este TFG se lo quiero dedicar y agradecer a mi familia, en concreto a mi madre y a mi abuela materna y por otro lado, a mis amigas, Sonia y Paola, porque han confiado en mí desde el primer momento, ofreciéndome su ayuda, su apoyo incondicional y sus ánimos, además de una paciencia infinita, la necesaria para seguir adelante y no rendirme; también quiero agradecerlo a Julia, mi compañera de TFG, ya que desde mi punto de vista, nos hemos servido de mutuo apoyo durante los cuatro años de la carrera; aparte de agradecerlo también a mis profesoras Cristina y Cristo, quienes a través de los diversos practicums realizados han hecho que mis ganas de ejercer como maestra aumenten.

Por último, queremos agradecer este trabajo de manera conjunta a nuestra tutora de TFG, Lidia Santana, quien nos ha guiado desde el primer momento en la elaboración del mismo, ayudándonos y brindándonos todos sus conocimientos.

## RESUMEN

Cuando hablamos de escuela o de centro escolar, no sólo nos referimos a las infraestructuras y a sus instalaciones o al lugar en el que se realizan actividades y procesos de enseñanza – aprendizaje, sino que es un concepto que, de manera intrínseca, lleva acarreado muchos más términos, como pueden ser el de personal docente y no docente, el del alumnado, los familiares, las posibles relaciones, vinculaciones o conexiones existentes entre los últimos tres grupos nombrados... Por esta misma razón, resulta esencial mencionar la relación de la familia y la escuela, ya que ha sido un concepto que ha ido evolucionando y cobrando mayor importancia a medida que han pasado los años, convirtiéndose en un factor fundamental para que las tres partes implicadas, familia, alumnado y escuela, puedan realizar con éxito sus tareas. Cabe destacar que para trabajar y afianzar la relación entre la familia y la escuela, es imprescindible utilizar como herramienta un plan de acción familiar (PAF), donde todas las partes implicadas en la escuela o educación, trabajan en conjunto; es por ello por lo que en este proyecto se va a realizar una propuesta de PAF atendiendo a una serie de requisitos fundamentales para su elaboración. Asimismo, los objetivos que pretendemos lograr a nivel general con la realización de este trabajo son: a) Considerar a las familias como eje fundamental en la educación de sus hijos e hijas, así como valorar la implicación de éstas en la educación de los/as mismos. b) Indagar y dar a conocer las diferentes formas de participación de las familias que posibiliten y propicien acciones que, por parte de los padres y madres, favorezcan educación de sus hijos e hijas. c) Saber intervenir o actuar cuando la relación familia-escuela es escasa o nula.

### **Palabras clave**

Educación, participación, familia, escuela

## **ABSTRACT**

When we talk about a college or a school, we are not only referring to the infrastructure and its facilities or to the place where the teaching-learning activities and processes take place, but it is a concept that, intrinsically, has involved many more terms, such as teaching and non-teaching staff, students, family members, possible relationships, links or existing connections between the last three named groups... Due to this same reason, it is essential to mention the relationship between family and school, since it has been a concept that has been evolving and increasing importance as the years go by becoming a fundamental factor for the three parties involved, family, students and the school, can successfully carry out their tasks. It should be noted that in order to work and strengthen the relationship between the family and the school, it is essential to use a family action plan (PAF) as a tool, where all the parties involved in the school or education work together; that is why in this project a PAF proposal is going to be made, attending to a series of fundamental requirements for its elaboration. Likewise, the objectives that we intend to achieve at a general level with the completion of this work are: a) Consider families as a fundamental axis in the education of their sons and daughters, as well as value their involvement in their education. b) Investigate and publicize the different forms of participation of families that enable and promote actions that, on the part of parents, favor the education of their sons and daughters. c) Know how to intervene or act when the family-school relationship is scarce or non-existent.

### **Key words**

Education, participation, family, school

## INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El tema escogido para la realización de nuestro TFG es “La participación de la familia en la escuela”, ya que a raíz de los diversos practicums llevados a cabo a lo largo de la carrera por ambas, somos testigo de que actualmente la educación se encuentra continuamente cuestionada, siendo los familiares los grandes críticos.

Por otro lado, también nos hemos dado cuenta que la familia es un factor imprescindible en la educación de los niños y niñas, ya que el ambiente familiar condiciona en gran medida el desarrollo y la evolución académica y social de éstos/as, entre otros muchos ámbitos y, como futuras docentes, creemos que una gran solución sería recuperar la educación conjunta y en valores, donde las familias y el profesorado trabajen de manera colaborativa y cooperativa, persiguiendo los mismos objetivos, de manera que las escuelas se conviertan en lugares de aprendizaje abiertos, creando así un ambiente de calidad y de motivación.

Asimismo y teniendo como base para la elaboración del mismo, la actual y vigente ley educativa LOMLOE, queremos tener como eje central la elaboración de unos requisitos fundamentales para tener en cuenta a la hora de realizar un PAF, es decir, la elaboración de un Plan de Acción Familiar, con el que se pretende establecer una relación con las familias de calidad, profundizando en aquellos aspectos que deben trabajar los tres agentes implicados (las familias, el centro educativo y el alumnado); ya que dicha ley hace obligatoria la participación de las familias en las determinadas tareas y/o proyectos que el centro educativo realice.

Cabe destacar que el trabajo expuesto a continuación es un proyecto de revisión teórica, en el cual se comenzará enmarcando y describiendo el sentido que tiene o debe tener la participación de las familias en la escuela, así como los diversos tipos de participación existentes y por último, se terminará con la propuesta de un modelo o requisitos a seguir a la hora de realizar un PAF, que tiene como primera finalidad mejorar la relación entre la familia y la escuela.

Por último, hemos de señalar que esta propuesta está diseñada y destinada para realizarse en aquellos centros educativos donde la relación familia - escuela se

encuentre afectada, ya sea porque el perfil de las familias son en su mayoría desestructuradas, presentan unas características socioeconómicas desfavorables, se dedican en su mayoría al sector servicios e incluso pudiendo llegar a tener una “renta cero”... aparte, otras características que posiblemente puedan tener en común son, el hecho de que exista un alto nivel de analfabetismo, un índice de fracaso escolar muy alto e incluso donde casos de delincuencia puedan estar en pleno auge.

Cabe destacar que este proyecto se podrá llevar a cabo en los centros donde las familias y el centro no se impliquen, involucren y participen, es decir, donde no se dé una buena relación entre ambos, sin que necesariamente se den las características mencionadas anteriormente.

## MARCO TEÓRICO

### Concepto de participación

La palabra participar proviene del latín *participare*, compuesta de *pars*, *partis* (parte) y el verbo *capere* (tomar), por lo tanto, se traduce como *tomar parte en algo*; además, esto es consolidado con la definición del concepto de participación que según la Real Academia Española (RAE, 2021) lo define como <<la acción y el efecto de participar>>.

Es importante destacar que la palabra “participar” no tiene una única definición establecida, ya que a lo largo de la historia de la educación, muchos autores la han definido atendiendo a características e intereses diferentes:

- Una de las definiciones más acertadas a nivel internacional es la de Roger Hart (1993, cit. en Ensayos Inocenti, 2016), quien dice que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.
- Por otro lado, Gento Palacios (1994, cit. en Kñallinsky Ejdelman, 2001) afirma que la participación “ha de entenderse como la intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes, compartiendo para ello métodos de trabajo específicos”.
- En cambio, Santos Guerra (1997, cit. en Llevot Calvet, N., & Bernad Cavero, O., 2015, p. 57) tiene otro punto de vista y destaca que la participación es “una

acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de la actividad que se desarrolla en el centro y en el aula.”

- Según Sánchez de Horcajo (1979, cit. en Sánchez Cánovas, 2013) el concepto de participación se define como un proceso en el que se “trata de confiar en la capacidad de todos los hombres de realizar tareas responsables y de tomar parte activa en la gestión de su propia existencia”.
- Por último, según Pindado (2000, cit. en Llevot Calvet, N., & Bernad Cavero, O., 2015, p.58.) la participación “no es darse por entendido, o sentirse informado, de lo que hacen los representantes. Participar, supone un plus de voluntad, de intervención, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un grupo, a una ciudad, a un país.”

Cabe destacar que, desde la época de Aristóteles la metáfora es considerada como una de las figuras más importantes, y muchos autores se apoyan en ella para explicar sus teorías y así fue como Santos Guerra, en su Proyecto Atlántida “Escuelas y familias democráticas” expone mediante la utilización de ésta, que la participación de la familia en la escuela es muy similar a la vida de un árbol, ya que el árbol es un ser vivo que está en constante crecimiento y que no surge de una vez por todas como sucede con la participación ya que “la cultura de la participación no se improvisa”, es decir, su crecimiento es lento y constante. Esta afirmación es apoyada por San Fabián (1992, cit. Santos Guerra, 1998) quien menciona que “el árbol de la participación ofrece frutos de interés y motivación, de reflexión y de mejora de satisfacción, de control y de estímulo, de información y de ayuda. No es un árbol meramente ornamental sino que tiene en su naturaleza el sentido del desarrollo y la oferta de frutos para todos.”

Por otro lado y adentrándonos en las escuelas, si hablamos de participación, podemos, de una manera u otra, hacer referencia a la palabra “democracia” ya que ésta implica la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía, lo que, trasladándolo a los centros escolares sería la implicación por parte de los padres, madres y/o tutores legales en la educación de sus hijos/as así como en las decisiones y responsabilidades que se den en el centro escolar.



Según el Informe sobre el estado del sistema educativo (2017) la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) reconoce los derechos de los padres y madres en relación a la educación de sus hijos/as, expresando la garantía de libertad de asociación de los padres/madres de alumnos/as en el ámbito educativo con la finalidad de asistir a todo aquello que concierne a la educación de los mismos, de colaborar en las actividades educativas de los centros y de promover la participación de los familiares de los alumnos en la gestión del centro. Cabe destacar también que esta Ley contempla la participación de los padres y madres a través de la intervención en el control y gestión por medio del Consejo Escolar del Estado, cuya designación se efectúa por las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos/as más representativas.

Por último, es importante señalar que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) reconoce que es en los padres, madres y/o tutores legales del niño en quienes recae principalmente el papel de la educación de sus hijos.

#### **Condiciones para la participación educativa**

Una de las propuestas de mejora para la calidad de la educación es la participación de las familias no sólo en cuanto a tareas y actividades de los/as niños/as se refiere sino a una implicación activa y eficiente que giren en torno a los centros escolares, donde se asuman prácticas renovadas y mejoradas destinadas a potenciar, compensar y corregir el desarrollo académico de los escolares teniendo como figura de guía al docente para así intentar construir una respuesta pedagógica donde se reconozcan y den soluciones factibles para el alumnado que presente necesidades educativas y así atenderlas desde los órganos tanto internos como externos del centro, de manera que se les dé la oportunidad de que logren alcanzar sus metas así como el éxito escolar sin que dichas necesidades supongan un impedimento o rechazo.

Para ello, deben darse una serie de requisitos y/o condiciones que hagan que esto sea posible y, la participación activa de las familias en estos procesos pedagógicos adquiere un papel fundamental y necesario.

Tal y como dice Kñallinsky (1999) y Equipo Claves (1994), las condiciones que deben darse para que las familias, así como cualquier miembro de la comunidad escolar participen son: querer, saber y poder participar.

De este modo, el primer requisito que debe darse para que la participación sea efectiva es la motivación, ya sea por parte del alumnado, del profesorado, de las familias o de cualquier persona, es decir, el querer participar y tomar parte en una determinada cuestión; lo segundo es sin duda alguna, el saber cómo hacerlo ya que no sólo basta con hablar y decir las cosas en el momento que queramos y de la manera que queramos, sino que debemos formarnos y tener la confianza y la seguridad en nosotros mismos para aprender a participar de manera adecuada; y, el último requisito que debe darse es el de poder participar, es decir, el saber cómo y cuándo poder hacerlo. (Ver figura 1)

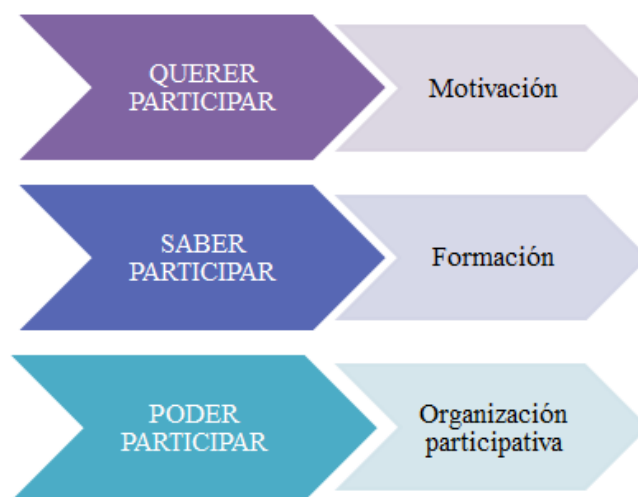


Figura 1. Requisitos de la participación. Elaboración propia basada en Equipos Clave, 1994.

Es cierto que es el centro escolar quien decide cuándo, dónde, cómo y de qué manera o en qué actividades deben tomar parte las familias, y es ahí donde surge una de las razones por las que de una manera u otra éstas van alejándose de dicha participación; sin embargo, Kherroubi (2008) define la implicación como el acto en que las personas estamos vinculadas o conectadas de manera que mantengamos relaciones con la escuela, lo que trasladado a la educación y a los centros escolares sería el formar parte o la implicación de los familiares del alumnado con la institución de centro escolar. Este punto de vista también es respaldado por Vygotsky, Romero (2010, cit. en Llevot Calvet, N., & Bernad Caverro, O., 2015, p. 58) quien señala que “la implicación en la educación se construye socialmente mediante las interacciones con el profesorado y directivos, con los otros padres y madres y con sus hijos e hijas”.

## **Relación Familia - Escuela**

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, el lugar normal y originario donde se forman, desarrollan y conviven los niños, las niñas y los jóvenes en relación al desarrollo de sus capacidades, principios y valores; del mismo modo, creemos que, al igual que opina Santana Vega (2015):

Los padres son los «otros significativos» más relevantes para la formación del autoconcepto durante la infancia, puesto que la familia constituye el primer entorno interpersonal de un sujeto. (p. 4).

Desde siempre, la educación se ha definido como el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como de habilidades, valores, creencias y hábitos; es por ello por lo que la familia está estrechamente relacionada con la escuela y con la educación de sus hijos e hijas, ya que son ellas las que de manera informal y natural, a través del ejemplo, llevan a cabo prácticas de enseñanza - aprendizaje de manera constante desde que los niños y niñas nacen; de hecho, los dos ámbitos principales en los que se desarrollan y forman los/as niños/as son el familiar y el escolar, por lo que el personal docente y la institución escolar en sí deben mostrar una actitud favorable, abierta y complaciente, de manera que se pongan en marcha medidas y/o estrategias que acojan y preparen a todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna para que consigan desenvolverse y llegar a la vida adulta lo más y mejor preparados/as posible.

### **Evolución de la relación entre la familia y la escuela**

Es cierto que la participación de la familia en la escuela no siempre se ha contemplado y llevado a la práctica de la misma manera sino que se ha ido forjando con el paso de los años y esto, viene dado por dos razones:

En primer lugar, por las diferentes etapas por las que hemos ido pasando durante la historia, que han ido desde la no participación (etapa pre-democrática), cuando la escuela estaba segregada y no era obligatoria, hasta la actualidad, donde se da una implicación activa (etapa democrática).

Y, en segundo lugar, porque no todos los padres y madres conciben la escuela y la educación de sus hijos/as de la misma manera; desde siempre han habido padres y madres completamente a favor de la buena relación que debe haber entre la familia y la

escuela y sin embargo, hay otros padres/madres que no están de acuerdo y que, de una manera u otra, intentan evitar cualquier posible relación o participación con el centro educativo.

A continuación, vamos a realizar un pequeño recorrido sobre el mecanismo legal de la participación regulado por las leyes educativas españolas a lo largo de la historia, comenzando por la Ley Moyano hasta la ley que se encuentra vigente en la actualidad.

- La Ley de Instrucción Pública, conocida como Ley Moyano, de 9 de septiembre de 1857, surgió con la intención de solventar los problemas de analfabetismo dados en aquella época en el país, por lo que nos resulta imposible mencionar el término *participación* y lo que esto conlleva en esta ley.
- La LGE, Ley Orgánica General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970, fue aprobada por el general Francisco Franco, y, como ya mencionamos en anteriores apartados, la participación familiar en esta ley no estuvo muy reconocida aunque hemos de destacar que existía la posibilidad de intervenir en la educación de sus hijos/as sirviendo de apoyo en las tareas escolares; además, de darse la posibilidad de una participación entendida desde una perspectiva donde los padres/madres debían ser informados de forma periódica sobre determinados aspectos esenciales de la educación de sus hijos/as, es decir, la implicación familiar no se realiza de forma directa; es verdad que se menciona la participación y la coordinación «entre los diferentes órganos de gobierno de los centros educativos y los representantes de Padres y Alumnos».

En 1978 y una vez aprobada la Constitución Española, se observó un gran cambio en relación a la legislación del Sistema Educativo Español. A continuación nombraremos las 8 leyes que se han ido instaurando durante este periodo de tiempo la evolución del ejercicio de la participación de los padres llevado a cabo en las mismas.

- La LOECE, Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, de 19 de junio de 1980, reconoce la capacidad de los padres y madres de poder elegir para sus hijos/as centros docentes distintos de los creados por los poderes públicos;

además, esta ley también reconoce la autonomía de los padres y madres para participar en los órganos colegiados del centro.

- La LODE, Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985, entiende que el ejercicio de la participación de la familia en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as se refiere puede realizarse a través de los órganos del centro, de hecho fue en dicha ley cuando se creó el Consejo Escolar del Estado, al igual que sucede en la LOECE, ley nombrada anteriormente.
- La LOGSE, Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de octubre de 1990, fue la ley en la cual se comenzó a valorar la participación de los familiares como un ejercicio de colaboración con el centro educativo con el fin de mejorar la calidad y alcanzar así los objetivos del sistema educativo de sus hijos e hijas.
- La LOPEG, Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, de 20 de noviembre de 1995 establece que es el Consejo Escolar una de las principales vías propuestas por la ley para ejercer el derecho a participar.
- La LOCE, Ley Orgánica de Calidad de la Educación, de 23 de diciembre de 2002, centra la mayor parte de su atención en el derecho y por ende, el deber de los padres en el ejercicio de participar; de hecho, en esta ley se entiende la participación como un principio fundamental que debe regir en los centros escolares, de manera que mejoren la calidad de su enseñanza, es decir, es la ley en la que se desarrolla más en profundidad el papel que las familias tienen a la hora de mejorar la convivencia de la comunidad escolar. Cabe destacar que es también en esta ley cuando por primera vez se fija que las escuelas deben publicar sus *Proyectos Educativos*.

- La LOE, Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006, hace alusión a la corresponsabilidad existente entre las familias y los centros educativos a la hora de educar, es decir, se considera que la educación es “el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática”, por lo que se tiene muy en cuenta el papel activo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguir una educación efectiva, de calidad e igualitaria.
- La LOMCE, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, de 2013, asume la participación como un proceso de transformación educativa, donde se destaca que son las familias los principales agentes educativos de los/as niños/as.
- La LOMLOE, Ley Orgánica de Modificación de la LOE, de 29 de diciembre de 2020, hace obligatoria la participación de las familias de manera cooperativa en determinados proyectos y/o tareas que los centros escolares lleven a cabo; además, desde el centro, se debe incluir en los Proyectos Educativos actividades donde se tengan en cuenta a las familias, en base a valores como la igualdad, la violencia de género o la diversidad cultural, por ejemplo.

Después de conocer todas y cada una de las leyes por las que ha pasado el sistema educativo español teniendo siempre como punto de referencia la participación e implicación por parte de las familias en la educación y en los centros educativos de sus hijos/as, veamos en la siguiente tabla comparativa la educación en la época de la dictadura y en la época democrática. (Ver tabla 1)

ÉPOCA DE LA DICTADURA	ÉPOCA DE LA DEMOCRACIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1939 - 1977</li> <li>• Educación católica y patriota</li> <li>• Educación segregada a través de la distinción de escuelas e institutos para niños y para niñas</li> <li>• Escuelas de la Iglesia para los niños pertenecientes a una clase socioeconómica media y alta, donde posteriormente podían cursar estudios universitarios</li> <li>• Escuelas “nacionales” donde sólo se les enseñaba la primaria, a estas escuelas acudían los niños de clase social baja</li> <li>• Baja participación familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1978 - 2022 (actualidad)</li> <li>• Educación mayoritariamente laica, excepto algunas escuelas donde sigue existiendo la asignatura de <i>religión</i> como medio de aprendizaje</li> <li>• Educación mixta, ambos sexos comparten espacios educativos</li> <li>• La educación es mayoritariamente pública aunque siguen existiendo centros educativos pagos (privados-concertados)</li> <li>• La participación familiar ha ido aumentando con el paso de los años y actualmente, es obligatoria</li> </ul>

Tabla 1. Comparativa entre la educación en la época franquista y democrática.

Elaboración propia.

### **Tipos de participación educativa por parte de las familias**

Para describir este apartado del proyecto, nos hemos basado principalmente en un estudio realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concretamente presentado por el presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez, en el cual durante dos años se abordó desde una perspectiva bastante amplia el tema de la participación de las familias en la escuela y todo lo que ello conlleva.

A pesar de que este artículo de investigación denominado *La participación de las familias en la educación escolar*, se desglosa en tres partes y cada una de ellas con sus respectivos capítulos, nosotras vamos a centrarnos en la primera parte, concretamente en el capítulo 3, que tiene por título “Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias. Contexto histórico”, donde se expone de manera clara y directa que:

La participación de los padres y madres del alumnado en el sistema reglado de enseñanza se lleva a cabo en diferentes niveles. Esta intervención comienza con la elección del tipo de enseñanza y de centro educativo para sus hijos, prosigue con la participación en los órganos colegiados consultivos del sistema y en los órganos de gobierno de los centros, continúa con las actividades emprendidas a través de las asociaciones de padres, y se consolida con el permanente intercambio de información y compromisos entre las familias y la escuela, tendentes a reforzar líneas educativas razonablemente homogéneas entre ambos entornos y evitar eventuales disfunciones. (2014, cit. en M.E.C.D. – La participación de las familias en la educación escolar, p. 57).

Cabe destacar que no todos los padres y madres tienen el mismo punto de vista acerca de la participación, implicación y relación que éstos/as deben tener con la escuela y con la educación de sus hijos/as, es por ello por lo que creemos necesario detallar en profundidad los tipos de participación familiar existentes hoy en día.

Por un lado, Hester (1989) establece la existencia de diversos roles que las familias deben cumplimentar a la hora de participar activamente en la escuela, estos son: la comunicación con el profesorado y el resto de personal de la escuela, la participación en las asociaciones de padres y madres, la participación en actividades realizadas por la escuela, el apoyo en las tareas escolares, su rol como educadores... así como la incorporación en mayor o menor medida de las nuevas tecnologías.

Por otro lado, y desde el punto de vista de Jordan (1995), existen dos tipos de participación, una que él mismo denomina como “baja densidad” donde la implicación de los familiares es meramente apoyar en sus hijos/as a la hora de realizar las tareas y trabajos mandados por el profesorado y, por otro lado estaría la otra “de más nivel” que supondría la implicación, la participación, el compromiso... en la gestión del centro y no sólo en cuanto a temas académicos del niño/a.



Desde otro punto de vista, y atendiendo a “El proyecto INCLUD-ED” podemos identificar 5 tipos de modelos de participación con las familias. El orden de los modelos de participación según este proyecto es el siguiente (Ver tabla 2):

- 1. Participación informativa.** Se basa en aportar información pertinente a las familias sobre decisiones tomadas previamente por el profesorado, y es el centro escolar quien organiza dichas reuniones.
- 2. Participación consultiva.** Se basa en consultar a las familias sobre las decisiones que tomará el profesorado, es decir, los familiares forman parte de los órganos de gobierno del centro.
- 3. Participación decisoria.** Se basa en la creación de espacios donde las familias, el profesorado y los miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones, supervisando y formando parte de las mismas.
- 4. Participación evolutiva.** Se basa en la colaboración de las familias y la comunidad en la evaluación de los aprendizajes del alumnado y del progreso del centro educativo.
- 5. Participación educativa.** Se basa en la colaboración directa en los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como fuera de él, y en la participación en espacios formativos para las familias, contribuyendo así al aprendizaje y al proceso del mismo del alumnado.

<b>Modelos de participación</b>		
<b>1º</b>	<b>Participación informativa</b>	Las familias son informadas sobre decisiones tomadas previamente por el centro.  Las familias no participan en la toma de decisiones ni forman parte de los órganos de gobierno del centro.
<b>2º</b>	<b>Participación consultiva</b>	Las familias participan cuando se les consulta una determinada cuestión.  Las familias forman parte de los órganos de gobierno del centro.
<b>3º</b>	<b>Participación decisoria</b>	Las familias forman parte de la comunidad escolar y se crean espacios en los que poder tomar decisiones en conjunto.
<b>4º</b>	<b>Participación evolutiva</b>	Las familias participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.  Las familias pueden evaluar y seguir el progreso escolar de los niños.  La familia y la comunidad escolar participan en las gestiones internas del centro.
<b>5º</b>	<b>Participación educativa</b>	Las familias participan y colaboran de forma directa en el proceso de aprendizaje de sus hijos tanto en el horario lectivo como fuera del mismo.

Tabla 2. Modelos de participación. Elaboración propia basada en el proyecto Includ-ed.

Cabe destacar que de estas 5 tipologías de participación, se ha demostrado que solamente en los últimos tres modelos (participación decisoria, evaluativa y educativa) se da un impacto positivo en el proceso de enseñanza – aprendizaje individual del alumnado, mejorando tanto la convivencia como la calidad de vida de los mismos y, aparte, se ha comprobado también que esto genera un mayor grado de compromiso e implicación por parte de las familias en los centros escolares.

Asimismo, es importante destacar que la actitud del profesorado es imprescindible para llevar a cabo unas buenas prácticas educativas donde se involucre a las familias desde el centro educativo, de manera que éstas vean la participación como una opción y nunca como una obligación o imposición, ya que la participación es un acto que nunca puede

ser impuesto, sino que debe ser conquistado, y esto debe hacerse desde dentro del órgano escolar, y desde nuestro punto de vista, esta principal función recae la mayor parte de las veces en manos del maestro/a. De hecho, el origen de la participación se establece a través tanto de la actitud del profesorado del centro como la de los padres/madres a la hora de implicarse, comprometerse y responsabilizarse de las tareas y en general, de la educación que sus hijos/as reciban dentro del centro escolar.

Teniendo en cuenta la división que Hornby (1990, cit. en Rivas, 2007) realiza en cuanto a las modalidades de participación de los familiares en los centros educativos, se distinguen dos tipos, la individual y la colectiva:

- La participación individual es la más común, ya que es la que se realiza cuando los padres/madres asisten a reuniones y participan en determinadas actividades realizadas por la escuela, además de llevar a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos. Es importante destacar que, en esta modalidad, el grado de participación e implicación es menor y la información que se transmite es de forma bidireccional.
- En cambio, en la modalidad colectiva, además de llevar a cabo lo mencionado anteriormente en la modalidad individual, los padres y madres forman parte del Consejo Escolar y, por tanto, de muchas de las decisiones que se tomen en el centro escolar, de manera que trabajan de forma activa y colaborativa con el mismo, con el principal objetivo de ampliar los aprendizajes de los niños y las niñas, teniendo en cuenta todas y cada una de las diferentes necesidades que éstos/as puedan tener.

Resumiendo lo mencionado anteriormente, podemos concluir que, la modalidad individual se corresponde en mayor o menor medida con el trato informativo establecido por Vila (1998) mientras que la modalidad de participación colectiva está estrechamente relacionado con el trato formal establecido también por Vila (1998).

## Ventajas de la participación educativa

Existen numerosos beneficios en la participación de la familia y la escuela, tanto para el alumnado, como para el centro y para los familiares. Epstein (1987) observó los beneficios para los padres y el profesorado donde, el trato y la comunicación es mucho más buena entre estos/as cuando los/as docentes mandan actividades, de manera frecuente, en las que participen los padres y madres; que, a su vez, provoca que los hijos/as se vean apoyados por sus padres y madres, ya que en la mayoría de los casos, son éstos/as los que más ayudan y apoyan a sus hijos/as en las tareas del colegio.

Asimismo, Franco Martínez (1989), citado por Eva Kñallinsky (2003) en su artículo “Familia-Escuela: una relación conflictiva”, comenta que "gracias a la participación, padres, profesores, alumnos y personal no docente tienen la gran oportunidad de practicar los más prestigiosos valores de la persona, tales como: comunicación, motivación grupal, tolerancia, ayuda mutua, crítica constructiva, etc.", y añade: "no pocos podrían descubrir una nueva dimensión para sus vidas".

Por otro lado, y atendiendo a una serie de ventajas enumeradas por Gento Palacios (1994), podemos observar las siguientes:

1. El enriquecimiento mutuo de los participantes.
2. La reducción de conflictos.
3. El estímulo a la solidaridad y responsabilidad.
4. La mejora en la calidad del trabajo realizado.
5. La aceleración en la formulación de planes.
6. El impulso a la dedicación a objetivos comunes.

Domingo Bugueda (1994) en una de sus investigaciones descubre que dicha participación tiene grandes ventajas para el rendimiento escolar del alumnado, afirmando que esta colaboración afecta de manera positiva tanto en las áreas cognitivas como pueden ser la lectura, escritura y el cálculo, como en las no cognitivas, como puede ser la asistencia a clase, la participación activa, etc.

Finalmente, Martínez Gonzales (1996) realizó un estudio donde pudo ver que cuando existe una relación familia – escuela, no sólo se mejora el rendimiento escolar del alumnado, sino que se fomentan las actitudes y los comportamientos positivos que hacen posible la construcción y formación de seres con personalidad. Cabe destacar que

el hecho de que exista esta buena comunicación facilita también que se trabajen los mismos objetivos tanto dentro como fuera del aula, previniendo de esta manera el fracaso escolar.

En dicho estudio también se observa que los/as maestros/as presentan una actitud positiva, implicándose de manera más activa e individualizada con el alumnado, encontrándose incluso más motivado y predispuesto a dedicar más tiempo a su trabajo; por último, y teniendo en cuenta la postura de los familiares, se observa un aumento en la autoestima y una mayor participación en los programas propuestos por la comunidad escolar.

### **Inconvenientes de la participación educativa**

La participación entre la familia y la escuela tiene grandes beneficios para las tres partes implicadas (profesorado, alumnado y familiares de los mismos), como hemos nombrado en el apartado anterior; pero aun así tenemos que recordar que por mucho que la participación educativa sea un aspecto imprescindible dentro de la educación del alumnado y se haya demostrado los beneficios de la misma siguen existiendo algunas barreras por mucho que se nos recuerde que la importancia de dicha relación y participación está sustentada en la legislación de los países europeos desde hace ya unos cuantos años.

A pesar de ello, aún no se explica por qué no existe una participación activa y una buena relación entre el alumnado, las familias y el profesorado, llegando incluso a tener posturas enfrentadas, “culpándose” del fracaso escolar o del bajo rendimiento académico que el/la alumno/a pudiera tener.

A continuación, contemplaremos algunos obstáculos e inconvenientes más comunes en dicha interacción:

1. En el estudio realizado por el Consejo Escolar Autonómico y del Estado en 2014 apunta que la directiva y los/as profesores/as hacen referencia al gran desinterés que muestra un gran número de padres y madres ante esta cuestión. Estos/as consideran que dicha falta de interés y de empatía es el mayor impedimento para que exista una participación. A esta situación hay que añadirle que nos encontramos en un momento donde los familiares delegan toda la

responsabilidad de educar a sus hijos/as en los/as docentes, rechazando así sus obligaciones y funciones educativas primarias.

2. Otro de los impedimentos que nos encontramos es que, como dice Crozier (2012), muchas veces son los propios docentes los que ven esta relación como una interferencia en su trabajo, acogiéndose en excesivas ocasiones al “profesionalismo” para impedir que las familias puedan participar de una manera transparente y factible.
3. Tal y como indica Bolívar (2006), la mayoría de veces solo se cuenta con la participación de las familias en los asuntos que tienen una importancia menor como puede ser, la organización de fiestas, decoración del centro, salidas extraescolares, etc.; mientras que, en las cuestiones pedagógicas dicha participación se niega. Esto hace que se crea que sólo los/as docentes son los responsables de esta tarea.
4. Algunas situaciones laborales y personales hace que los padres y las madres les sea imposible poder participar de una manera activa por falta de tiempo (Santana Vega, 2015) ya que, la legislación laboral de nuestro país no se adapta al derecho de la participación de estos/as en la vida académica de sus hijos/as (Rizzi et al., 2011).
5. Por último, hay que mencionar que para hacer posible una buena y adecuada participación, es necesario que el profesorado esté dispuesto a recibir formación tanto inicial como permanente sobre las distintas vías de participación familiar.

## PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR

Teniendo en cuenta que el tema escogido para realizar este trabajo de fin de grado es “La participación de la familia en la escuela” creemos que lo más adecuado y acertado sería elaborar unas pautas o directrices para la puesta en marcha de un Plan de Acción Familiar (PAF), ya que a través de esta propuesta, se pretenden generar unos puntos a seguir para lograr atender a las necesidades que hagan posible y efectiva la relación, participación e implicación entre la familia y la escuela, ya que ambas persiguen un mismo objetivo que, por parte de la familia es la educación de sus hijos e hijas y por parte del profesorado es la educación de su alumnado.

Cabe destacar que debemos tener siempre presente que la participación e implicación de las familias tiene un abanico muy amplio de posibilidades, que van desde la no participación hasta la participación familiar constante donde se observa por parte de las familias un mayor grado de implicación y compromiso no sólo con la educación de sus hijos/as sino con la comunidad educativa y con el centro escolar en general.

### Objetivos del PAF

En primer lugar, es importante tener en cuenta que para la puesta en marcha de un PAF hay que tener en consideración los objetivos que éste persigue, que en este caso son los siguientes:

- Hacer que los padres y madres reconozcan la educación de sus hijos e hijas como una tarea primordial y que les compete plenamente.
- Favorecer la interacción entre la familia y la escuela.
- Integrar a toda la comunidad educativa.

Cabe destacar que para elaborar un PAF tenemos que tener siempre presente que las acciones que se planteen no sólo pueden ser llevadas a cabo o desarrolladas por el/la orientador/a del centro o por el tutor/a, sino que por el contrario, deben ser acciones orientadas a conseguir los objetivos que el mismo PAF plantea y persigue, así como para lograr alcanzar los objetivos educativos previstos y la correcta puesta en práctica del propio proyecto del centro.

### **Criterios del PAF**

Se deben seguir o tener en cuenta una serie de criterios que permitan que la relación y a su vez la participación e implicación tanto entre los miembros de la familia como en lo referente a la relación familia – escuela y profesorado – alumnado mejore y sea más efectiva, por lo que, los criterios en los que nos vamos a basar son:

1. En un primer lugar, la integración de la comunidad educativa, donde se tengan presente no sólo a las familias y al grupo de docentes, sino también al alumnado y al resto del personal docente y no docente, ya que el término *comunidad educativa* lo conforman todas aquellas personas que tiene como principal función formar parte y por ende, participar, en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto del centro, así como de la buena puesta en marcha de lo que es el establecimiento escolar.
2. Por otro lado, también tenemos que tener en cuenta algunos criterios de forma más generalizada, como pueden ser:
  - El establecimiento de hábitos, límites y rutinas.
  - El fomento de la autonomía y la responsabilidad.
  - Conciliar el rendimiento escolar con el ámbito afectivo-emocional.
  - La construcción de buenas y positivas relaciones tanto a nivel personal como educativo.
  - El aprendizaje de la resolución de conflictos, de manera que mejoren las relaciones.

### **Acciones del PAF**

Asimismo, para elaborar un PAF tenemos que tener en cuenta siempre la atención a la diversidad, ya que ésta no sólo se da dentro del aula y del centro en concreto sino que la diversidad se da a nivel general, ya que al igual que cada niño/a es distinto, también lo son sus familiares. Por este motivo es por lo que el centro debe elaborar un PAF atendiendo siempre a una serie de acciones, que pueden ir dirigidas para todos, para muchos o para algunos, en función de la relación, participación, implicación e integración que éstos/as tengan con la escuela (Ver figura 2).





Figura 2. Acciones para elaborar un PAF. Elaboración propia basada en Orientación Familiar: Padres y Maestros (2010).

En el gráfico anterior muestra de forma esquematizada cuáles son las acciones que van a llevarse a cabo desde el órgano del centro para los familiares del alumnado.

- El apartado **“Para todos”** implica el hecho de hacer llegar la información pertinente del centro a nivel general a todas las familias, así como el buen acogimiento del alumnado y de sus familiares por parte no sólo del profesorado sino del centro educativo, sin que exista algún tipo de discriminación. Además, en este apartado también se hace posible la organización de actividades lúdicas y de acercamiento que posibiliten la participación e involucración de las familias en las mismas, como puede ser en jornadas de puertas abiertas, festivales escolares, clases extraescolares dadas en el mismo centro...
- Por otro lado, el apartado **“Para algunos”** hace alusión a las tutorías individualizadas donde la forman el/la tutor/a, los familiares y el/la orientador/a o profesor/a NEAE o pedagogo/a del centro en caso de que sea necesario o bien reuniones a nivel de grupo – clase, es decir, con los familiares de todos/as los/as alumnos/as de la clase con el/la tutor/a del curso en cuestión, en estas reuniones se suele recibir información a nivel general y también suelen ser trimestrales.

- Y por último, en el apartado “**Para algunos**” hemos señalado la Escuela de Padres, que también puede verse desde la perspectiva de charlas formativas, ya que creemos que es fundamental que los padres y madres del alumnado estén formados para que a su vez ayuden a mejorar el cuidado y la educación e implicación de sus hijos e hijas. Además, también nos parece relevante destacar la relación o vínculo que debemos tener con otras instituciones externas al centro educativo, como puede ser con el Ayuntamiento, con Servicios Sociales, con los juzgados, con distintas y diversas asociaciones...

### **Líneas educativas del PAF**

Este Plan de Acción Familiar, va a estar centrado, sobretodo, en 5 líneas educativas, a través de las cuales se establecerán medidas o pautas que atiendan en un primer lugar a las familias y al alumnado y en un segundo lugar al profesorado y a la institución escolar en sí, de manera que se intenten lograr los objetivos principales del mismo, como puede ser la implicación y participación de los familiares, tanto en la escuela como en la educación de sus hijos/as. Las líneas educativas en la que este trabajo está centrado son las siguientes:

#### ***Educación centrada en el respeto y la igualdad***

Se trabajará en líneas generales la erradicación del lenguaje sexista, racista y homofobo; así como el hecho de contemplar las diferencias entre las personas como una virtud y cualidad única que debe ser respetada y apreciada por todos/as.

#### ***Educación para la adquisición de principios y valores***

En este bloque trabajaremos principalmente la adquisición de principios y valores fundamentales en una persona, como pueden ser: la convivencia, el amor, el respeto, la empatía, la igualdad, la democracia, la tolerancia, la lealtad, la transparencia, el trabajo en equipo, la responsabilidad social...

#### ***Educación para la responsabilidad y la implicación***

Esta tercera línea educativa está dirigida al proceso de enseñanza – aprendizaje basado principalmente en la responsabilidad, tanto a nivel personal como a nivel grupal o general; así como al trabajo de la implicación, entendida como una acción voluntaria en un determinado ámbito o aspecto, de manera que los familiares se den cuenta de la importancia que tiene este término en la educación de sus hijos/as.

Cabe destacar que estos dos aspectos se trabajarán a partir de la realización de tareas que tengan que realizarse de manera libre e independiente haciendo uso de algunos de los principios y valores nombrados anteriormente; además, se trabajará el sentido de la iniciativa y la participación de las tareas tanto propias como colectivas.

#### ***Educación para aprender a convivir en comunidad***

Aprender a vivir en comunidad de manera sana, donde la comunicación y la escucha al prójimo sin juzgar ni discriminar sea un pilar fundamental, trabajando así la empatía y creando lazos de unión con los demás. Por otro lado, también se trabajará las normas y el civismo para poder convivir todos con respeto y armonía.

#### ***Educación para el establecimiento de hábitos y rutinas***

En esta última línea se trabajarán pequeñas actividades y tareas que se realizarán de manera regular para conseguir metas tanto a corto como a largo plazo, que les ayuden a tener éxito tanto educativo como personal.

#### ***Evaluación del PAF***

En primer lugar, se llevarán a cabo tres reuniones (la primera a principio de curso; la siguiente, después de las navidades y la última, a final de curso), en estas estarán convocadas las familias, el alumnado y el equipo docente. En estas reuniones se hablará de lo que se espera del proyecto, de los inconvenientes que se han observado, así como la aportación de nuevas sugerencias, etc., es decir, se hará un *feedback* con todos los componentes para saber si está funcionando o no y para recoger ideas o propuestas de mejora para futuros proyectos. Asimismo, para la evaluación de este PAF se hará uso de una rúbrica analítica (*Anexo I*) que nos permitirá obtener datos concretos y bien definidos de acuerdo a si hemos logrado o no los objetivos para los que se ha elaborado este plan de acción familiar; por lo que, en dicha herramienta de evaluación se recogerán los principales aspectos que pretendemos conseguir y que, por consiguiente, consideramos más relevantes.

#### ***Conclusiones del PAF***

Por último, es importante señalar que todos los Planes de Acción Familiar están estrechamente ligados a la acción tutorial, ya que ésta se basa en desarrollar intervenciones que fomenten y favorezcan la convivencia y el desarrollo personal así como la integración y participación del alumnado en la vida escolar tanto con el alumnado como con las familias y con el equipo de docentes de la propia escuela.

Asimismo, según un artículo publicado por la Universidad de la Rioja (2020), el plan de acción tutorial es “el conjunto de acciones que se desarrollarán en el centro educativo con la finalidad de guiar, acompañar y orientar al alumnado”.

Cabe destacar que esta es otra de las razones por las que decidimos concretar unas directrices para la elaboración de un PAF, para atender de forma más directa no sólo al alumnado y al centro educativo sino también a los familiares, y fomentar de manera más directa y efectiva la implicación y participación de éstos en la educación de sus hijos/as.

## **CONCLUSIONES**

Actualmente, y a medida que la sociedad avanza, la educación también lo hace, debido a que hoy en día sin estudios no puedes llegar tan lejos ni optar a una buena vida en lo que a condiciones se refiere, como sí era posible hace unos cincuenta años.

Es por ello por lo que este trabajo ha ido enfocado a la participación e implicación que tienen o deben tener los padres y las madres en la educación de sus hijos e hijas, ya que como mencionamos a lo largo del trabajo, el profesorado tiene una función común con los familiares del alumnado, que es formar a los/as niños/as para que puedan alcanzar las metas que éstos/as se propongan en sus vidas de cara a su propio futuro.

A modo de conclusión, hemos de destacar una vez más que, tras la realización no sólo del trabajo sino de la propuesta didáctica del Plan de Acción Familiar planteada, podemos decir con plena certeza que en la educación de los niños y niñas, no sólo la escuela y el personal docente es imprescindible sino que también lo es la familia, ya que es un ente directo en todos los ámbitos la vida de los niños y niñas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andújar, J. C. (2010). La dirección en la escuela participativa. *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, 10, 233-262.

Llevot Calvet, N., & Bernad Caveró, O. (2015). La participación de las familias en la escuela: factores clave. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 8 (1), 57-70.

Borrell, S. R. (2007). La participación de las familias en la escuela. *Revista Española de Pedagogía*, 65(238), 559-574. <http://www.jstor.org/stable/23766067>

Calvo, M<sup>a</sup>. I., Verdugo, M. Á., & Amor, A. M. (2016). La participación familiar es un requisito imprescindible para una escuela inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 99-113. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100006>

Hernando Callejo, C. (2015). *Estrategias de participación de las familias en el aula* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Zaragoza]. Zaguán. <https://zaguan.unizar.es/record/47703#>

Colegio Claret de Las Palmas (2022). *Plan de Acción Familiar (PAF)*. <https://www.claretlaspalmas.es/index.php/es/que-ofrecemos-2/planes-y-proyectos/paf>

M.E.C.D. (2014). La participación de las familias en la educación escolar. *Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, 1-228.

Divulgación Dinámica. (2017, 4 de mayo). *La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación*. <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

Educación UNIR (2020, 27 de agosto). El plan de acción tutorial (PAT): ¿en qué consiste y cuál es su importancia?. *UNIR Revista*. <https://www.unir.net/educacion/revista/plan-accion-tutorial/>

Corbacho, A. C. (2021, 20 de abril). Implicación de las familias: El marco legal. *Educación En Acción*. <https://educarenaccion.com/2021/04/20/implicacion-de-las-familias-el-marco-legal/>

Equipo Claves (1994). *Gestión participativa de las asociaciones*. Editorial Popular.

Etimología. (s.f.). *Participar*. Diccionario etimológico castellano en línea. [http://etimologias.dechile.net/?participar#:~:text=La%20palabra%20participar%20viene%20del,capere%20\(tomar%2C%20agarrar\)](http://etimologias.dechile.net/?participar#:~:text=La%20palabra%20participar%20viene%20del,capere%20(tomar%2C%20agarrar))

Garreta Bochaca, J. (2015). La comunicación familia-escuela en Educación Infantil y Primaria. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación-RASE*, 8(1), 1-15. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetLaComunicacionFamiliaescuelaEnEducacionInfantilYPr-4993813%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetLaComunicacionFamiliaescuelaEnEducacionInfantilYPr-4993813%20(1).pdf)

Hart, R.A. (1993). La participación de los niños. *De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti*, (4), 46.

CEIP Andalucía (s.f.). *Plan de orientación y Acción Tutorial*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centrostitic/41002529/helvia/sitio/upload/POAT.pdf>

Kñallinsky Ejdelman, E. (2003). Familia-escuela: una relación conflictiva. *El Guiniguada*, 12, p. 71-94.

Kñallinsky Ejdelman, E. (2001). La participación de los padres en la escuela. *El Guiniguada*, 10, p. 57-69.

Lamata, A. (2010). Plan de acción familiar. Familia y colegio, necesariamente unidos. *Padres Y Maestros* 336, 27-31. <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1148>

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Boletín Oficial del Estado, 187, de 6 de agosto de 1970, 12525 a 12546. BOE-A-1970-852

Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado. Boletín Oficial del Estado, 100, de 25 de abril de 1980, 8964 a 8967. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1980/04/22/3>

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. Boletín Oficial del Estado, 154, de 27 de junio de 1980, 14633 a 14636. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1980/06/19/5>

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado, 159, de 4 de julio de 1985, 21015 a 21011.  
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/03/8>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, 238, de 4 de octubre de 1990, 28927 a 28942.  
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. Boletín Oficial del Estado, 278, de 21 de noviembre de 1995, 33651 a 33665. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/20/9>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006, 17158 a 17207. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858 a 97921.  
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Llevot Calvet, N., y Bernad Cavero, O. (2015). La participación de las familias en la escuela: factores clave. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 8(1), p. 57-70.

Martinez Narvaez, J. (2008, 3 de marzo). La teoría del aprendizaje y desarrollo de Vygotsky. *Innovar en Educación - Revista de Innovación Pedagógica y Curricular*  
<https://innovemos.wordpress.com/2008/03/03/la-teoria-del-aprendizaje-y-desarrollo-de-vygotsky/>

Millán Navarro, P. (2016). *Familia-Escuela: relación y participación*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Jaime I] Dialnet.  
file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetLaFamiliaNucleoBasicoDeLaSociedadYReflejoDeLasCond-5654256.pdf

Ministerio de Educación. (2011). Actuaciones de éxito en las escuelas europeas (9). Colección Estudios Create. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E>

Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-no...>

Consejo Escolar del Estado (2017). *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2015-2016*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=18931](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18931)

Cuenca, A., Gamó, J. R., Forés, A. y Trinidad, C. (2018, 12 de septiembre). *Un paseo por la historia y evolución de la educación (parte I)*. NeuroK. <https://neurok.es/un-paseo-por-la-historia-y-evolucion-de-la-educacion-parte-i/>

Palomeque García, I., Alfonso Moreira, Y., y López Rodríguez del Rey, M. (2018). La participación de la familia en la institución educativa: Sus condiciones en el proceso pedagógico. *Universidad Y Sociedad (Cienfuegos)*, 10(5), 398-406.

Parada Navas, J. L. (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 17-40. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/109711>

Pérez, T. G. (2005). La educación insular durante el franquismo. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 18, 411-436.

Proyecto Atlántida A. (2003). *Escuelas y familias democráticas*. <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/wp-content/uploads/2015/01/Escuelas-y-Familias-Democr%C3%A1ticas.pdf>

Real Academia Española. (s.f.). *Participar*. En Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/participaci%C3%B3n?m=form>

San Fabián, J. L. (1994). La participación. *Cuadernos de Pedagogía*, 222, 18-21.

Sánchez Cánovas, J. F. (2013). Participación educativa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela del siglo XXI. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 59, 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950255007>



Sánchez de Horcajo, J. J. (1979). *La gestión participativa en la enseñanza*. Editorial Madrid: Narcea.

Santana Vega, L. E. (2015). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Editorial Pirámide.

Santana Vega, L. E., y Feliciano García, L. A. (2011). Percepción de apoyo de padres y profesores, autoconcepto y toma de decisiones en bachillerato. *Revista de Educación*, 355, p. 493-519.

Santos Guerra, M. A. (1997). *El crisol de la participación: investigación sobre la participación en consejos escolares de centros*. Editorial Aljibe.

Santos Guerra, M. A. (2000). La participación es un árbol: padres y madres, desde la ciudadanía, hacen la escuela. *Kikiriki: Cooperación educativa*, 105-116.

Santos Guerra, M. A. (2010). *La escuela que aprende*, (4). Ediciones Morata.

Valls Carol, R., Prados Gallardo, M., y Aguilera Jiménez, A. (2014). El proyecto includ-ed: estrategias para la inclusión y la cohesión social en Europa desde la educación. *Investigación En La Escuela*, 82, 31-43.  
<https://revistascientificas.us.es/index.php/IE/article/view/6885>

Vila, I. (2003). Familia y escuela: dos contextos y un solo niño. *La participación de los padres y madres en la escuela*, 293, 27-38.

## ANEXOS

- Rúbrica analítica donde se recogen los aspectos más relevantes que pretendemos conseguir con la elaboración del Plan de Acción Familiar.

INDICADORES NIVELES DE LOGRO	ALCANZADO	REGULAR / EN PROCESO	INALCANZADO
<b>Reconocer la educación de sus descendientes como una responsabilidad fundamental</b>	Reconoce en su totalidad la responsabilidad que tienen con respecto a la educación de sus hijos/as.	Reconoce que la educación es en mayor medida una responsabilidad que recae sobre los padres y madres pero no la asumen como propia.	No reconocen la educación de sus hijos/as como una responsabilidad fundamental.
<b>Fomentar la relación familia – escuela</b>	Se ha logrado fomentar la relación por parte de la familia y de la escuela.	La familia y la escuela son conscientes de la importancia que tiene el hecho de tener una buena relación entre ambas y por ello, están intentando que dicha relación avance y mejore.	No ha mejorado nada la relación familia-escuela ni tienen en cuenta perseguir que dicha relación mejore.
<b>Integrar a toda la comunidad educativa</b>	Todos los agentes que componen la comunidad educativa trabajan en equipo porque han observado que de manera integrada y en conjunto todo funciona mejor.	La comunidad educativa está trabajando en equipo y poco a poco se van integrando más los unos con los otros.	Cada persona que conforma la comunidad educativa trabaja de forma independientes, es decir no se ha logrado esa integración de comunidad escolar.